

# Estudios de Especialización



Convocatoria para título profesional



Procedimiento para título profesional



Entrega del título profesional

## PROCEDIMIENTO PARA TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL INCORPORADOS

- Una vez que el alumno concluya la opción de Especialidad, será informado en el cubículo cuatro de exámenes profesionales, la fecha en que deberá consultar la convocatoria para trámite de título y cédula profesional.
- Consultar **convocatoria para trámite de título y cédula profesional**, lo anterior, con la finalidad de verificar su nombre en el listado, fechas en la que deberá entregar los documentos señalados en el siguiente punto y en la que recogerá su notificación del examen profesional y constancia de examen.
- Entregar en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (**DGIRE**) de 9:00 a 13:00 hrs., los siguientes pagos y fotografías. Para realizar los pagos **ingresar** a la [página](#) de la DGIRE, **en trámites administrativos**; el procedimiento de pagos es de aproximadamente una semana, por lo que se **deberá realizar los pagos antes de 72 hrs. previamente a la entrega de los documentos.**

CONCEPTO	CLAVE	COSTO
Elaboración de título en pergamino	126	<b>\$1,050.00</b>
Elaboración de título en pergamino sintético	132	<b>\$525.00</b>
Derecho a Examen Profesional	42	<b>\$255.00</b>
Trámite de Título	44	<b>\$255.00</b>

**Nota:** solo elegir y pagar uno de los dos pergaminos

➔ Fotografías ([características de las FOTOGRAFÍAS](#))

➔ Además, llevar copia fotostática del pago por opción de titulación, **clave 128 \$2,000.00** (pago que ya realizó anteriormente).

- Alumnos que opten por la **Mención Honorífica** y cumplan con los requisitos del **artículo 119 del Reglamento de Exámenes Profesionales**, deberán entregar la siguiente **Solicitud de Mención Honorífica para examen oral** y junto con la impresión de su historia académica pasar al **cubículo 6** de Exámenes Profesionales de la FCA para solicitar revisión y autorización del trámite, únicamente en la fecha establecida para el punto anterior.
- Recoger **personalmente** en la Coordinación de Revisión y Control Documental de la FCA con una identificación oficial (**credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo, cartilla militar**), de acuerdo a la fecha y hora de la convocatoria, la **NOTIFICACIÓN DE EXAMEN** correspondiente al Trámite de expedición de título y cédula profesional y en su caso prueba oral. Alumnos que no optaron por la Mención Honorífica además deberán recoger en ese momento su **Constancia de Aprobación de Examen profesional**.
- Alumnos que opten por Mención Honorífica deberán presentarse a la prueba oral puntualmente, con ropa formal, identificación oficial y la notificación del examen profesional.
- A partir del día que reciba su constancia de aprobación del examen profesional, contar 15 días hábiles y asistir a la DGIRE para continuar con el trámite correspondiente.

### Nota importante:

- Es responsabilidad del alumno entregar los documentos y fotografías debidamente requisitados en tiempo y forma, asimismo recoger su notificación del examen profesional y constancia de examen, de lo contrario, el Departamento de Exámenes Profesionales cancelará todo trámite derivado de este y el alumno podrá solicitarlo nuevamente después de cuatro meses y por única ocasión el **trámite de título y cédula profesional** conforme al Reglamento de Exámenes Profesionales, con el siguiente [formato](#) impreso por duplicado.